

La Floresta, 17 de Octubre de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 221/2024

ACTA N.º 023/2024

VISTO: Que por resolución 182/24 del acta 021/24 se aprobó el gasto de:

Una impresora EPSON WF- 5290, por U S \$ 756,40, IVA incluido (Dólares Americanos setecientos cincuenta y seis con cuarenta).

Una silla giratoria, por U S \$ 84,18, IVA incluido (Dólares Americanos ochenta y cuatro con dieciocho).

Una plastificadora, por U S \$ 48,80, IVA incluido (Dólares Americanos cuarenta y ocho con ochenta).

Tres toner por U S \$ 274,50, IVA incluido (Dólares Americanos doscientos setenta y cuatro con cincuenta).

Una cámara web, por U S \$ 120,78, IVA incluido (Dólares Americanos ciento veinte con setenta y ocho).

CONSIDERANDO:

1- Que el proveedor presupuestó la impresora Epson WF – 5290 y la plastificadora y posteriormente informó que no contaba con ellos en stock ni puede conseguirlos.

2- que habiendo sido tratado en sesión ordinaria, número xx/2024, de fecha 17 de Octubre de 2024, de este Gobierno Municipal, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Dejar sin efecto el gasto a la empresa **NALFER S A** RUT 216549380018, por concepto de compra de:

Una impresora EPSON WF- 5290, por U S \$ 756,40, IVA incluido (Dólares Americanos setecientos cincuenta y seis con cuarenta).

Una plastificadora, por U S \$ 48,80, IVA incluido (Dólares Americanos cuarenta y ocho con ochenta).



 Vicente Amicone
Concejal



 Viviana Ortono Cicciatielli
Alcalde(a)

2- **Comuníquese** a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.

3- **Incorpórese** en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.


Julio Peraz
Concejal
Municipio La Floresta


 Vicente Amicone
Concejal

 Viviana Ortoño Ciccariello
Alcaldesa